



Comentario

Enrique Galván (Analista)

En el tema de la iniciativa de ley del Congreso de la Unión ya aprobada por la Cámara de Diputados y pendiente de aprobación en el Senado, que autoriza al Gobierno a que se apropie de los depósitos de los cuentahabientes de los bancos bajo ciertas circunstancias y los canalice a los gobiernos de los estados y municipios para tareas de seguridad pública, la Asociación de Bancos de México hizo una serie de recomendaciones a los cuentahabiente, por ejemplo, realizar movimientos en sus cuentas al menos una vez al año y mantener actualizados sus datos de contacto. ¿A qué se refiere? A la dirección, al teléfono, al correo electrónico”.

https://drive.google.com/file/d/1APRrKa39-zOA1jvVGL-RS_0sLB9oJjc7/view